



Comunicación Electrónica

Fecha Radicado NIS

Destinatario

Dependencia

Destinatario

Regional

Destinatario

Funcionario

Destinatario

Email

Destinatario

Asunto

Asunto

Descripción del Asunto

Texto

De manera atenta solicito la autorización de los siguientes objetos contractuales para la contratación directa cuyo objeto es:

1. Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del área gestión administrativa y financiera - gestión administrativa, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Regular en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
2. Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del área gestión administrativa y financiera - gestión administrativa, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Regular en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
3. Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del área gestión administrativa y financiera - gestión administrativa - seguimiento etapa productiva, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Regular en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
4. Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del área gestión administrativa y financiera - gestión documental, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Regular en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
5. Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del área gestión administrativa y financiera - talento humano, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Regular en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
6. Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del área gestión administrativa y financiera - talento humano - seguimiento etapa productiva, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Regular en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
7. Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del área Hotelería y Turismo y Barismo, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Regular en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
8. Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del área Hotelería y Turismo - Cocina, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Regular en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
9. Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del área informática diseño y desarrollo de software - infraestructura, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Regular en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

Para lo anterior anexo:

- * Memorando de Radicación
- * Certificado Plan Anual de Adquisiciones
- * Certificado de Disponibilidad Presupuestal* Formato de certificación inexistencia de personal
- * Matriz de riesgos
- * Análisis del sector
- * Estudios Previos
- * Formato de Autorización

Atentamente,

Remitente

Dependencia

Remitente

Regional Remitente

Funcionario Remitente

Email Remitente

Anexos

Copias Internas

Dependencia

Destinatario

Regional

Destinatario

Funcionario

Destinatario

Email

Destinatario

Dependencia

Destinatario

Regional

Destinatario

Funcionario

Nombre Destinatario	<input type="text"/>
Email Destinatario	<input type="text"/>
Nombre Destinatario	<input type="text"/>
Email Destinatario	<input type="text"/>
Nombre Destinatario	<input type="text"/>
Email Destinatario	<input type="text"/>
Nombre Destinatario	<input type="text"/>
Email Destinatario	<input type="text"/>
Nombre Destinatario	<input type="text"/>
Email Destinatario	<input type="text"/>

Adicionar Copia Externa

Guardar



CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto **“Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del área gestión administrativa y financiera - talento humano, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Regular en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.”**, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2021.

tech cod	Description	begin d	for rece	ation	(inte)	Type	Budget origin	ected total	l value in act	udget	bud - refer	Location	Responsible name
86101705	25-9111-162 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de programas titulada y complementaria en el perfil de gestión administrativa y financiera, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, gestión documental, servicios financieros, talento humano y afines del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.	January	January	330	Day(s)	Contratación directa OwnResources		42.900.000 COP	42.900.000 COP	No	NA	Cundinamarca	David Alberto Correa Castillo
21819	25-9111-163 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de programas titulada y complementaria en el perfil de gestión administrativa y financiera, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, gestión documental, servicios financieros, talento humano y afines del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.	January	January	330	Day(s)	Contratación directa OwnResources		42.900.000 COP	42.900.000 COP	No	NA	Cundinamarca	David Alberto Correa Castillo
21820	25-9111-164 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de programas titulada y complementaria en el perfil de gestión administrativa y financiera, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, gestión documental, servicios financieros, talento humano y afines del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.	January	January	330	Day(s)	Contratación directa OwnResources		42.900.000 COP	42.900.000 COP	No	NA	Cundinamarca	David Alberto Correa Castillo
21821	25-9111-165 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de programas titulada y complementaria en el perfil de gestión administrativa y financiera, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, gestión documental, servicios financieros, talento humano y afines del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.	January	January	330	Day(s)	Contratación directa OwnResources		42.900.000 COP	42.900.000 COP	No	NA	Cundinamarca	David Alberto Correa Castillo
21822	25-9111-166 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de programas titulada y complementaria en el perfil de gestión administrativa y financiera, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, gestión documental, servicios financieros, talento humano y afines del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.	January	January	330	Day(s)	Contratación directa OwnResources		42.900.000 COP	42.900.000 COP	No	NA	Cundinamarca	David Alberto Correa Castillo
21823	25-9111-167 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de programas titulada y complementaria en el perfil de gestión administrativa y financiera, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, gestión documental, servicios financieros, talento humano y afines del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.	January	January	330	Day(s)	Contratación directa OwnResources		42.900.000 COP	42.900.000 COP	No	NA	Cundinamarca	David Alberto Correa Castillo
21824	25-9111-168 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de programas titulada y complementaria en el perfil de gestión administrativa y financiera, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, gestión documental, servicios financieros, talento humano y afines del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.	January	January	330	Day(s)	Contratación directa OwnResources		42.900.000 COP	42.900.000 COP	No	NA	Cundinamarca	David Alberto Correa Castillo
21825	25-9111-169 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de programas titulada y complementaria en el perfil de gestión administrativa y financiera, finanzas, contabilidad, gestión administrativa, gestión documental, servicios financieros, talento humano y afines para el seguimiento a la etapa productiva del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.	January	January	330	Day(s)	Contratación directa OwnResources		42.900.000 COP	42.900.000 COP	No	NA	Cundinamarca	David Alberto Correa Castillo

Para mayor constancia se firma en Girardot, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2021.

LUIS JAVIER PRADA PAEZ

Proyectó: Ingrid Paola Mancilla Rico – Apoyo Administrativo
Revisó: María Ximena Ramírez Tovar – Abogada Contratación



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHcpamire CIELO PATRICIA RAMIREZ DIAZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 38-02-00-025-951110 CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL- CUNDINAMARCA

Fecha y Hora Sistema: 2021-01-24-12:24 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	3221	Fecha Registro:	2021-01-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	38-02-00-025-951110 CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL- CUNDINAMARCA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	3.978.636,00	Valor Total Operaciones:	3.974.657.364,00	Valor Actual.:	3.978.636.000,00	Saldo x Comprometer:	3.978.636.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	3221	Fecha Registro:	2021-01-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951145 CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL- CUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS	C-3803-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					2021-01-24	3.978.636,00	3.974.657.364,00			
					Total:	3.978.636,00	3.974.657.364,00	3.978.636.000,00	3.978.636.000,00	0,00

Objeto:	ATENDER CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL.S/N RAD 9-2021-000710
---------	---

Firma Responsable



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot -Regional Cundinamarca requieren contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot -Regional Cundinamarca, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: ***“Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del área gestión administrativa y financiera - talento humano, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Regular en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.”***

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de enero del 2021.



LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Directora Regional de Cundinamarca (E)

Vo. Bo. Yolanda Pérez Rodríguez
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano - Regional Cundinamarca

Proyectó: Ingrid Paola Mancilla Rico – Apoyo Administrativo
Revisó: María Ximena Ramírez Tovar – Abogada Contratación

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas para afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	8	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Operacional	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad permanente, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos erróneos. Se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sucesiva a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	6	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legitimaciones de adiciones, promogras o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Director del Área - Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de incumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones generales, de específicas o materiales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses más luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Ejecución del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Ejecución del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato

*En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del área gestión administrativa y financiera - talento humano, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Regular en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual, se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Grupo [F] Servicios	[8000000] Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	[8011000] Servicio de Recursos Humanos	[80111616] Servicios de Personal Temporal.	Grupo [F] Servicios

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales independientes

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen profesionales en diferentes áreas que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe ser:

Perfil: Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: Ciencias económicas o afines, formación profesional en áreas de administración empresarial, pública, o negocios, psicología, sociología, comunicación social y áreas de la salud ingeniería industria



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los procesos contractuales de objetos similares en las vigencias 2018, 2019 y 2020. Por lo tanto, en las vigencias mencionadas se contrataron profesionales de acuerdo con la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General mediante Circular 01-3-2020-000214 del 03 de diciembre de 2020 y los lineamientos establecidos en la circular No. 01-3-2020-000195 de fecha 04 de noviembre de 2020 de la entidad.

El histórico señalado demuestra que la entidad contrató estos servicios por los siguientes valores promedio:

Año 2018	Año 2019	Año 2020
\$3.572.591	\$3.679.757	\$3.790.450

En este sentido se deja evidencia que el perfil descrito en los estudios previos, así como el valor mensual de los honorarios responde a la dinámica de la demanda que se ha generado en la entidad en los últimos años.

Se expide a los a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2021.

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
Subdirector Centro

V.B.: Luis Javier Prada Paez – Coordinado Administrativo
Proyectó: Ingrid Paola Mancilla Rico – Apoyo Administrativo
Revisó: María Ximena Ramírez Tovar – Abogada Contratación



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del área gestión administrativa y financiera - talento humano, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Regular en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: Ciencias económicas o afines, formación profesional en áreas de administración empresarial, pública, o negocios, psicología, sociología, comunicación social y áreas de la salud ingeniería industria
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuidos así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para cuatro (04) contratos hasta la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$165.360.000) M/CTE a razón de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$41.340.000) M/CTE a c/u, los cuales serán pagados por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales correspondiente a los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000) M/CTE cada uno. b) Un último pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$2.340.000) M/CTE , correspondiente a los días del 1 al 18 de diciembre del 2021.
PLAZO:	Hasta el 18 de diciembre del 2021.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Girardot – Cundimamarca y sede o subsedes cuando se requiera.
SUPERVISOR:	Coordinador Académico y/o quien designe el Subdirector del Centro.
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirector del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial - DAVID ALBERTO CORREA

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, **Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial del SENA**, requiere contratar los servicios



personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Así mismo que el Centro de formación, SENA en Girardot, hace parte de la Regional Cundinamarca y actualmente atiende 17 municipios de las provincias del Alto Magdalena, Tequendama y Magdalena Centro, cuyos principales fuentes de ingresos provienen de las actividades agrarias, pecuarias, servicios y el turismo; y que su sede principal está ubicada en Girardot, municipio cabecera de provincia y que por su condición climática tiene bastante afluencia turística, además que gracias a su posición geográfica es el epicentro comercial de los municipios circunvecinos; hace que las necesidades de formación de las personas de la región apunten con mayor incidencia en programas relacionados con la gestión administrativa y financiera, los servicios personales y el turismo entre otros, tendientes a satisfacer las necesidades de demanda de las empresas a nivel regional y nacional.

Se identifica que las ofertas académicas del Centro de Formación en los años 2018, 2019 y 2020, se destaca que los programas ofertados pertenecientes a las redes de conocimiento de Actividad física, recreación y deporte, agrícola, ambiental, artesanías, automotor, comercio y ventas, construcción, electrónica y automatización, energía eléctrica, gestión administrativa y financiera, hotelería y turismo, informática diseño y desarrollo de software, infraestructura, logística y gestión de la producción, salud, servicios personales, telecomunicaciones; tienen una demanda elevada, la cual no se puede atender en su totalidad debido a que en la actualidad el Centro de formación cuenta con una planta de 66 instructores y 5 de ellos cuentan con funciones de coordinador académico, por consiguiente el centro de formación no cuenta con todo el personal de instructores necesarios en actividades de formación; en este sentido es indispensable la contratación de instructores que ejecuten formación y acciones de diseño y apoyo en el desarrollo curricular, entre otros servicios profesionales.

Para la vigencia 2021 el centro de formación tiene asignada una meta de tecnólogos Presenciales de 2.297 cupos, técnico presencial sin articulación de 3.711 cupos, auxiliares y operarios de 150 cupos, logrando impactar a 6.158 aprendices de la zona de influencia.

Adicionalmente, el Centro Formación cuenta con registros calificados en 17 programas presenciales y 01 a distancia de nivel tecnólogo y 1 de nivel especialización tecnológica y que algunas pertenecen a las redes anteriormente mencionadas, situación que representa un compromiso por mantener y mejorar la infraestructura, el perfil de instructores y dotación tecnológica con el fin de cumplir a cabalidad los requerimientos legales frente a los registros.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través de sus Centro de formación es una de las entidades llamadas a impactar directamente en los indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia. En su estrategia cuenta como eje de desarrollo el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el cual contempla la Investigación en Formación Profesional y el apoyo a la Investigación aplicada en los Centros de Formación como componentes.



Que de acuerdo a lo proyectado en Plan Anual de Adquisiciones la necesidad que se pretende cubrir con el objeto del contrato se estableció por un plazo de diez (10) meses y dieciocho (18) días que comprenden a los meses de febrero a noviembre y dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2021.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Centro de la Tecnología Del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices, así como evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
3. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integra, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
7. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
8. Apoyar al Centro de formación en la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación.



9. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
10. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro establezca, así como la formación de TIC'S, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.
11. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación.
12. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
13. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales.
14. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.
15. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación
16. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
17. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
18. Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
19. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
20. Apoyar en las fases del cronograma de ingreso de las diferentes convocatorias abiertas de formación: divulgación, inscripciones, proceso de selección, matrícula e inducción y entregar los soportes requeridos para el Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
21. Dar cumplimiento a las programaciones de formación previamente establecidas y señaladas por las coordinaciones académicas.
22. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
23. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
24. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización ""ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.
25. Participar en el proceso de alistamiento del proceso formativo titulado y complementario elaborando proyectos formativos, planeación pedagógica, guías de aprendizaje e instrumentos de aprendizaje y evaluación, con los criterios de calidad señalados por la Coordinación Académica y el Líder del Equipo Ejecutor de la F.P.I., con entrega oportuna de los mismos.
26. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
27. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.
28. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema PREVIOS a realizar por el centro de formación.



29. Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.

30. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Girardot Cundinamarca.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

Circular 01-3-2021-000001 de fecha 01 de enero de 2021 y Resolución No.00001 del 4 de enero de 2021, Circular No.3-2020-000195 de fecha 4 noviembre 2020, Plan de acción 2021, Diseño curricular del programa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Se fija como valor total para cuatro (04) contratos hasta la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$165.360.000) M/CTE** a razón de **CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$41.340.000) M/CTE** a c/u, los cuales serán pagados por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: **a) Diez (10)**



pagos iguales correspondiente a los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000) M/CTE** cada uno. **b)** Un último pago por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$2.340.000) M/CTE**, correspondiente a los días del 1 al 18 de diciembre del 2021.

Para sufragar el pago de los honorarios de este contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3221 de fecha 24 de enero de 2021 Dependencia 951145 CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIALCUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS Posición Catalogo de Gasto - C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054 con Circular de Alcance No.01-3-2020-000065 de fecha 02 de abril de 2020, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera:

GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf

GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.pdf

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos, una vez se envíe dicha información a la plataforma de SECOP II, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:



Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica y/o quien designe el Subdirector del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector del Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI ___ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO ___

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Subdirector del Centro de la Tecnología Del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, validará y revisará la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomendará la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificará el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Girardot, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2021.

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
Subdirector del Centro

V.B.: Luis Javier Prada Paez – Coordinado Administrativo

Proyectó: Ingrid Paola Mancilla Rico – Apoyo Administrativo

Revisó: María Ximena Ramírez Tovar – Abogada Contratación

Regional Cundinamarca**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN****LA DIRECTORA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (E) DEL SENA****CONSIDERANDO**

Que Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot requiere contratar los servicios de cuatro (4) personas cuyo objeto es: *“Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del área gestión administrativa y financiera - talento humano, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Regular en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.”*.

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, con el fin de atender las acciones de formación que pasan del año 2020 y que se estiman formar en el año 2021 un total de 6.158 aprendices en los niveles de tecnólogos presenciales, técnicos, operarios y auxiliares, además de un estimado de 19.440 aprendices en formación complementaria presencial del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, en el marco de la formación titulada y complementaria regular.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Cuatro (4) contratos cuyo objeto será: *“Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del área gestión administrativa y financiera - talento humano, para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de la Formación Titulada y Complementaria Regular en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.”*

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución es de diez (10) meses y dieciocho (18) días, hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2021, sin exceder la presente vigencia presupuestal.

VALOR ESTIMADO PARA EL CONTRATO: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$165.360.000) M/CTE.

RECURSOS: CDP No. 3221 de fecha 24 de enero de 2021 Dependencia 951145 CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIALCUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS Posición Catalogo de Gasto - C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de prestación de servicios, el Subdirector de Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 0665.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes de enero de 2021.



LEONORA BARRAGÁN BEDOYA
DIRECTORA REGIONAL CUNDINAMARCA (E)

Vo.Bo.: Despacho Regional

Aprobó: David Alberto Correa Castillo – Subdirector de Centro

Proyectó: Ingrid Paola Mancilla Rico – Apoyo Administrativo

Revisó: María Ximena Ramírez Tovar – Abogada Contratación



ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión Grupo coordinación académica		
CIUDAD Y FECHA: Girardot 14 de enero de 2021	HORA INICIO: 08:00	HORA FIN: 11:00
LUGAR Y/O ENLACE: Reunión Microsoft Teams Coordinación Académica	Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial – SENA Girardot	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud y justificación de nueva contratación Centro de formación en sus diferentes niveles para la vigencia 2021.2. Proposiciones y varios.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. Solicitar proceso de contratación de instructores para el Centro de formación en sus diferentes niveles para la vigencia 2021.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud y justificación de nueva contratación Centro de formación en sus diferentes niveles para la vigencia 2021. <p>En reunión el Subdirector de Centro David Alberto Correa Castillo, los Coordinadores Académicos Maria Helena Castro Garcia, Victor Julio Mora Cortes, Luisa Fernanda Gonzalez Guarnizo y Elkin Alexis Gualtero Castro se hizo análisis respecto a solicitar a la subdirección del Centro de formación, contratación de perfiles con el fin de dar inicio adecuadamente el proceso formativo para la vigencia 2021, según calendario académico resolución 1-1403 de 2021.</p> <p>Teniendo en cuenta que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA “entró a nivel estratégico en la tarea de desarrollar la alineación institucional con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018- 2022, “El Pacto por Colombia”, el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo 2018-2022 y los ejes prioritarios del Gobierno Nacional”.</p> <p>Así mismo que el Centro de formación, SENA en Girardot, hace parte de la Regional Cundinamarca y actualmente atiende 17 municipios de las provincias del Alto Magdalena, Tequendama y Magdalena Centro, cuyos principales fuentes de ingresos provienen de las actividades agrarias, pecuarias, servicios y el turismo; y que su sede principal está ubicada en Girardot, municipio cabecera de provincia y que por su condición climática tiene bastante afluencia turística, además que gracias a su posición geográfica es el epicentro comercial de los municipios circunvecinos; hace que las necesidades de formación de las personas de la región apunten con mayor incidencia en programas relacionados con la gestión administrativa y financiera, los servicios personales y el turismo entre otros, tendientes a satisfacer las necesidades de demanda de las empresas a nivel regional y nacional.</p>		



Así mismo, se identifica que las ofertas académicas del Centro de Formación en los años, 2017,2018, 2019 se destaca que los programas ofertados pertenecientes a las redes de conocimiento de servicios personales, actividad física, recreación y deporte, construcción e infraestructura, gestión de mercados, administrativa y financiera, energía eléctrica, sistemas y desarrollo de software; tienen una demanda elevada, la cual no se puede atender en su totalidad debido a que en la actualidad el Centro de formación no cuenta con todo el personal de instructores necesarios en actividades de formación; en este sentido es indispensable la contratación de instructores que ejecuten formación y acciones de diseño y desarrollo curricular, entre otros servicios profesionales.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través de sus Centro de formación es una de las entidades llamadas a impactar directamente en los indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia. En su estrategia cuenta como eje de desarrollo el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el cual contempla la Investigación en Formación Profesional y el apoyo a la Investigación aplicada en los Centros de Formación como componentes.

Por lo que se hace necesario la contratación de instructores, descritos a continuación :

- **FORMACIÓN PRESENCIAL**

NOMBRE DEL PROGRAMA	No. DE INSTRUCTORES A CONTRATAR
ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - ACTIVIDAD FÍSICA	4
ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - DEPORTE	1
ARTES GRÁFICAS - DISEÑO GRÁFICO	1
AGRÍCOLA - AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD	1
AMBIENTAL - GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	1
AUTOMOTOR - MOTOCICLETAS	3
AUTOMOTOR - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ	1
COMERCIO Y VENTAS - GESTIÓN DE MERCADOS	3
ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC)	1
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD	4
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – CONTABILIDAD SEGUIMIENTO ETAPA	2



PRODUCTIVA	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA	7
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - FUNCIÓN PÚBLICA	1
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	14
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN DOCUMENTAL	1
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TALENTO HUMANO	4
HOTELERÍA Y TURISMO. - BARISMO	1
HOTELERÍA Y TURISMO. - COCINA	1
INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - INFRAESTRUCTURA	1
INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SOFTWARE	1
INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA	1
INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS	8
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - COMUNICACIÓN	1
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL.	1
ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	1
TELECOMUNICACIONES - ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1
LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1
SALUD. - APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN	2
SALUD. - SALUD PÚBLICA	1
SERVICIOS PERSONALES. - BELLEZA - COSMETOLOGÍA	1
TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES	1
OTROS - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TALENTO HUMANO SEGUIMIENTO	1



ETAPA PRODUCTIVA	
<ul style="list-style-type: none"> FIC 	
NOMBRE DEL PROGRAMA	No. DE INSTRUCTORES A CONTRATAR
CONSTRUCCIÓN - ARQUITECTURA Y DECORACIÓN	1
LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2
INFRAESTRUCTURA - TOPOGRAFÍA	1
<ul style="list-style-type: none"> FORMACIÓN VIRTUAL 	
NOMBRE DEL PROGRAMA	No. DE INSTRUCTORES A CONTRATAR
COMERCIO Y VENTAS - GESTIÓN DE MERCADOS	4
COMERCIO Y VENTAS - NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	1
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD	2
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TALENTO HUMANO	2
INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - CONTENIDOS DIGITALES	1
INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - INFRAESTRUCTURA	1
INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SOFTWARE	2
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	1
HOTELERÍA Y TURISMO. - GUIANZA TURÍSTICA	1
INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA	5
INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS	9
LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - GESTIÓN LOGÍSTICA	3



- **SER**

NOMBRE DEL PROGRAMA	No. DE INSTRUCTORES A CONTRATAR
AGRÍCOLA - AGRICULTURA	5
PECUARIA - PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES	5
AGRÍCOLA - AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD	1
HOTELERÍA Y TURISMO. - MESA Y BAR	1
HOTELERÍA Y TURISMO. - TURISMO	2
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO	3

- **DESPLAZADO**

NOMBRE DEL PROGRAMA	No. DE INSTRUCTORES A CONTRATAR
AGRÍCOLA - AGRICULTURA	1
AGRÍCOLA - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA	1
ARTESANÍAS - MADERABLES Y NO MADERABLES	1
HOTELERÍA Y TURISMO. - COCINA	1
PECUARIA - PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES	1

- **ARTICULACIÓN**

NOMBRE DEL PROGRAMA	No. DE INSTRUCTORES A CONTRATAR
AGRÍCOLA - AGRICULTURA	1
AGRÍCOLA - AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD	1
AMBIENTAL - GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	3
ENERGÍA ELÉCTRICA - GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	2
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD	6
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -	7



GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TALENTO HUMANO	1
HOTELERÍA Y TURISMO. - TURISMO	4
HOTELERÍA Y TURISMO. - GUIANZA TURÍSTICA	1
INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - CONTENIDOS DIGITALES	2
INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - INFRAESTRUCTURA	3
INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SOFTWARE	3
PECUARIA - PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES	1

2. Proposiciones y varios.

Una vez expuesta la información anterior, se solicitará al subdirector del Centro de formación, aprobación de la presente propuesta dar trámite a proceso de contratación.

CONCLUSIONES

Adelantar las acciones corresponsales para la contratación de los instructores, para dar cumplimiento con el calendario académico resolución 1-1403 de 2021.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA PRIVADO SEMIPRIVADO SENSIBLE

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Adelantar proceso de solicitud de aprobación a la subdirección de centro	Coordinadores Académicos.	Enero de 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 14 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)		Solicitar proceso de contratación de instructores para el Centro de formación en sus diferentes niveles para la vigencia 2021									
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Si	David Alberto Correa Castillo	11.223.341	X			SENA	correac@sena.edu.co	17700	No se grabo	
2	Si	Maria Helena Castro Garcia	39.569.286	X			SENA	mcastrog@sena.edu.co	17713	No se grabo	
3	Si	Victor Julio Mora Cortes	11.308.017	X			SENA	vjmorac@sena.edu.co	17783	No se grabo	
4	Si	Luisa Fernanda Gonzalez Guarnizo	39.582.536	X			SENA	lfgonzalezg@sena.edu.co	3118937018	No se grabo	
5	SI	Elkin Alexis Gualtero Castro	11.222.200	X			SENA	egualtero@sena.edu.co	3204207968	No se grabo	



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OFERTA 2021

PERIODO : AÑO 2021														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO		76												
SALDO		\$ 3.978.636.000										ELABORADO POR: Coordinadores Académicos		
% UTILIZADO:		71,4%										Nombre: Maria Helena Castro Garcia - Victor Julio Mora Cortes		
												Teléfono: 8310810 IP 17713 - 17783		
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
Girardot	Actividad física recreación y deporte	Actividad física	Prestación de servicios	4	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 165.360.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Actividad física recreación y deporte	Actividad física	Prestación de servicios	1	2	0	1/02/2021	31/03/2021	\$ 3.900.000	\$ 7.800.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Actividad física recreación y deporte	Deporte	Prestación de servicios	1	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 41.340.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Actividad física recreación y deporte	Deporte	Prestación de servicios	1	2	0	1/02/2021	31/03/2021	\$ 3.900.000	\$ 7.800.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Artes graficas	Diseño grafico	Prestación de servicios	1	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 41.340.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Agrícola	Agroindustrial-control de calidad e inocuidad	Prestación de servicios	1	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 41.340.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Ambiental	Gestión ambiental sectorial urbana	Prestación de servicios	1	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 41.340.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Automotor	motocicletas	Prestación de servicios	3	6	0	1/02/2021	31/07/2021	\$ 3.900.000	\$ 70.200.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Automotor	mecatrónica automotriz	Prestación de servicios	1	7	0	1/02/2021	31/08/2021	\$ 3.900.000	\$ 27.300.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Comercio y ventas	Gestión de mercados	Prestación de servicios	4	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 165.360.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Electrónica y automatización	Refrigeración, ventilación y climatización (RVC)	Prestación de servicios	1	4	18	1/02/2021	18/06/2021	\$ -	\$ -	\$ 3.000.000	\$ 13.800.000	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Gestión administrativa y financiera	Contabilidad	Prestación de servicios	5	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 206.700.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Gestión administrativa y financiera	Contabilidad seguimiento etapa productiva	Prestación de servicios	2	10	0	1/02/2021	30/11/2021	\$ 3.900.000	\$ 78.000.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Gestión administrativa y financiera	Gestión administrativa seguimiento etapa productiva	Prestación de servicios	7	10	0	1/02/2021	30/11/2021	\$ 3.900.000	\$ 273.000.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Gestión administrativa y financiera	Función publica	Prestación de servicios	1	4	19	1/02/2021	19/06/2021	\$ 3.900.000	\$ 18.070.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OFERTA 2021

PERIODO : AÑO 2021														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO		76												
SALDO		\$ 3.978.636.000							ELABORADO POR: Coordinadores Académicos					
% UTILIZADO:		71,4%							Nombre:	Maria Helena Castro Garcia - Victor Julio Mora Cortes				
									Teléfono:	8310810 IP 17713 - 17783				
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
Girardot	Gestión administrativa y financiera	Gestión administrativa	Prestación de servicios	11	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 454.740.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación formación titulada y complementaria presencial del Centro de Formación.
Girardot	Gestión administrativa y financiera	Gestión administrativa	Prestación de servicios	1	4	19	1/02/2021	19/06/2021	\$ 3.900.000	\$ 18.070.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Gestión administrativa y financiera	Gestión documental	Prestación de servicios	1	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 41.340.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Gestión administrativa y financiera	Talento humano	Prestación de servicios	4	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 165.360.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Hotelería y turismo	Barismo	Prestación de servicios	1	5	0	1/02/2021	30/06/2021	\$ 3.900.000	\$ 19.500.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Hotelería y turismo	Cocina	Prestación de servicios	2	6	0	1/02/2021	31/07/2021	\$ 3.900.000	\$ 46.800.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Informática diseño y desarrollo de software	Infraestructura	Prestación de servicios	1	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 41.340.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Informática diseño y desarrollo de software	Software	Prestación de servicios	1	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 41.340.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Institucional de integralidad de la formación	interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia	Prestación de servicios	1	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 41.340.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Institucional de la enseñanza de idiomas	Idiomas	Prestación de servicios	8	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 330.720.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Institucional de pedagogía	Comunicación	Prestación de servicios	1	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 41.340.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Institucional de pedagogía	Pedagogía y didáctica para la formación profesional	Prestación de servicios	1	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 41.340.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Energía eléctrica	Distribución de la energía eléctrica	Prestación de servicios	1	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 41.340.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Telecomunicaciones	Electricidad y electrónica	Prestación de servicios	1	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 41.340.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OFERTA 2021

PERIODO : AÑO 2021														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO		76												
SALDO		\$ 3.978.636.000		ELABORADO POR: Coordinadores Académicos										
% UTILIZADO:		71,4%		Nombre:		Maria Helena Castro Garcia - Victor Julio Mora Cortes								
				Teléfono:		8310810 IP 17713 - 17783								
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
Girardot	Logística y gestión de la producción	Seguridad y salud en el trabajo	Prestación de servicios	1	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 41.340.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Salud	Apoyo terapéutico y rehabilitación	Prestación de servicios	2	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 82.680.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Salud	Salud publica	Prestación de servicios	1	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 41.340.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	servicios personales	Belleza cosmetología	Prestación de servicios	1	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ -	\$ -	\$ 3.000.000	\$ 31.800.000	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Telecomunicaciones	Sistemas de telecomunicaciones	Prestación de servicios	1	10	18	1/02/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 41.340.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Girardot	Gestión administrativa y financiera	Talento humano Seguimieto etapa productiva	Prestación de servicios	1	10	0	1/02/2021	30/11/2021	\$ 3.900.000	\$ 39.000.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
TOTALES				76						\$ 2.796.560.000		\$ 45.600.000		

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
Subdirector del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial